



NORMAS SECCION DE PADEL

El Objeto de las Normas de la Sección de Pádel son para regular el correcto desarrollo de los eventos organizados por el Club de Mar de Almería.

CAPITULO I - NORMAS DE USO Y RESERVA DE PISTAS PADEL

El Objeto de la Normativa para el Uso y Reserva de las Pistas de Pádel del Club de Mar de Almería es únicamente regular la situación de manera que se facilite la utilización por el mayor número de socios posible. Por ello, cualquier situación no contemplada en estas Normas y que evidencie un uso abusivo de las pistas por parte de los socios, podrá ser motivo de estudio por parte de la Junta Directiva y regulado si así se viera conveniente

1º. NORMAS GENERALES

- a) Las pistas de Pádel están reservadas para el uso de los socios del Club de Mar de Almería. Los hijos de socio menores de 15 años y mayores de 10 podrán hacer uso de las pistas 1 y 2, como Norma general, sólo podrán hacer uso de la 3 o 4 cuando estas, llegada la hora, estén desocupadas y en cualquier caso previa inscripción en Conserjería.
- b) Como Norma General cada socio del Club de Mar de Almería puede usar estas instalaciones un máximo de noventa (90) minutos las pistas 1 y 2, así como un máximo de sesenta (60) minutos las pistas 3 y 4, comenzando desde las 0900 horas en ambos casos.
- c) Las pistas de Pádel podrán utilizarse bajo dos fórmulas de uso, mediante realización de Reserva o mediante inscripción en el Turno de Espera, en ambos casos será necesario facilitar nombre y al menos primer apellido de los beneficiarios.
- d) Los invitados de los señores socios, podrán hacer uso de las pistas siempre en compañía de aquellos y bajo la Normativa General que regula el uso de las Invitaciones.
- e) Cuando por cualquier causa que lo justifique no pudiera regir el sistema de reservas, la prioridad en el uso de las pistas vendrá determinado por el sistema de Turno de Espera.
- f) La utilización de las Pistas de Pádel se realizará con calzado, ropa y raqueta adecuados al Pádel, estando totalmente prohibido jugar descalzos, sin camisetas o con raquetas o bolas no reglamentarias. No están permitidos, en estas pistas, otros usos distintos a la práctica del pádel, salvo los permitidos por la Junta Directiva ocasionalmente y con carácter extraordinario.
- g) Se jugarán preferentemente partidos de dobles, al objeto de facilitar la mayor participación de socios. Se admitirán partidos individuales a condición de ofrecer a los que se encuentren esperando, la posibilidad de jugar a dobles y estos prefieran continuar esperando.
- h) En los Casos de Campeonatos Oficiales del Club de Mar y en el Ranking Interno de Pádel, se establecerán las Normas específicas para el uso de las pistas que serán las que prevalezcan.

2º. RESERVAS DE LAS PISTAS DE PÁDEL

- a) Las reservas de las pistas de Pádel se podrán llevar a cabo por los Socios siempre que sean mayores de 18 años.
- b) Se podrá realizar UNA por socio y día, todos los días de la semana.
- c) Las reservas son personales e intransferibles.
- d) La Junta Directiva puede suspender o anular las reservas de pistas cuando concurra causa justificada de interés general, así como cuando no la use el socio que la realizó o se detecte cualquier anomalía que lo justifique.
- e) Las reservas se realizarán con una antelación máxima de 20 horas y mínima de 1 hora con respecto a la hora en que se desea realizar la práctica deportiva, pudiendo hacerse personalmente o telefónicamente desde las 9,30h hasta las 23,00 con la siguiente salvedad:
 - las reservas realizadas entre las 9,30 y las 10,00h de cada día sólo se podrán hacer vía teléfono (actualmente al nº 606370374).

3º. PERDIDA DE LA RESERVA, CANCELACIONES Y PENALIZACIONES

- a) Se perderá el derecho al uso de la pista en la hora reservada, cuando los beneficiarios de la misma se integren en un partido anterior a la hora reservada impidiendo con ello el uso de la pista a otras personas interesadas en el uso de la misma
- b) Se podrá cancelar una reserva, sin coste alguno para el que la realiza, siempre que se produzca la cancelación con más de tres horas de antelación sobre el horario reservado.
- c) Si la cancelación se produce con menos de tres horas de antelación a la hora reservada, el socio que ha realizado la reserva abonará el cargo correspondiente a la penalización.
- d) Si realizada una reserva, el socio que la efectuó no se presentará en la pista reservada, perfectamente equipado para hacer la práctica deportiva, a la hora establecida o transcurridos un máximo de quince minutos de esta, será penalizado con el importe establecido para tal caso, perdiendo el derecho al uso de la reserva.
- e) Las penalizaciones se aplicarán en todo caso. Si existieran causas de fuerza mayor que justificaran los hechos, están se presentarán por escrito a la Junta Directiva, quien tras su análisis determinara la posibilidad o no de revertir los importes cargados a los socios como consecuencia de las penalizaciones aplicadas.

4º. TURNO DE ESPERA

Aquellos socios que lo deseen pueden hacer uso de las pistas de Pádel mediante el Turno de Espera que consiste en lo siguiente:

- a) Hacer uso de una pista sin mediar reserva de la misma. Trata de regular el uso de las pistas de Pádel de aquellos socios que encontrándose en el Club no pueden practicar el Pádel porque en ese momento se encuentran todas las pistas ocupadas. Por lo tanto, no se puede realizar una inscripción en el Turno de Espera con más de una hora de antelación a la hora en que se quiere jugar, ni tampoco se puede realizar un Turno de Espera para una pista determinada habiendo otras libres.
- b) En este caso la prioridad, para el uso de las pistas que quede libre o en su caso para la elección de una de las pistas que quedara libre, se determinará por la hora de inscripción en Conserjería en el citado Turno de Espera, con la salvedad de que los

socios que no han jugado en ese día tienen preferencia sobre los que ya sí lo han hecho.

- c) Los Aspirantes y Junior, menores de 18 y mayores de 10 años, pueden hacer uso del Turno de Espera, en las mismas condiciones que el resto.

5º. PROLONGACIÓN DEL TIEMPO DE USO DE UNA PISTA

Solamente se podrá prolongar más allá de una hora el tiempo de uso de una pista en los siguientes casos:

- a) Cuando no haya reservas formalizadas sobre la hora de prolongación o existiendo la misma, no se han presentado al menos dos de los jugadores inscritos en la reserva, perfectamente equipados para la práctica del Pádel, hasta un máximo de quince minutos después de la hora fijada para la reserva establecida. Si solamente estuviera inscrito en la reserva el que la realizó, será su presencia la única que determinará la pérdida de la reserva en las condiciones que se han establecido de uniformidad y tiempo.
- b) Si no hubiera nadie inscrito en el Turno de Espera. Si iniciada la prolongación por este motivo, se presentaran cuatro personas interesadas en ocupar el resto de la hora, antes de transcurridos treinta minutos de la prolongación, los que estaban disfrutando de la misma a solicitud de estos o del personal del Club, tendrán que abandonar la pista, pero si ya han transcurrido treinta minutos de la prolongación, los que la habían comenzado tienen derecho a continuar hasta completar la segunda hora de juego.
- c) En estos casos descritos (prolongación “autorizada” del tiempo de uso de una pista), los integrantes de cada partida tienen preferencia de uso de la pista en la que se encuentran jugando sobre otras partidas que situadas en otras pistas no puedan prolongar el juego en las mismas porque haya Reservas o Turnos de Espera formalizados en las mismas.
- d) Toda prolongación del tiempo de uso de una pista ha de ser comunicada en Conserjería de la misma forma que un Turno de Espera, entendiéndose que no se puede comunicar hasta finalizada la hora que se encuentran utilizando.

6º. USO ABUSIVO DE LAS PISTAS

- a) Será sancionable por parte de la Junta Directiva el uso abusivo por parte de los socios de las pistas de Pádel.
- b) En los apartados anteriores se recoge gran parte de la casuística que la experiencia ha determinado que se puede producir en el uso de las pistas de Pádel, pero esta misma experiencia nos indica que es posible que uno de los integrantes de una “partida”, por distintos motivos, no acuda a la cita con sus compañeros, en este caso y en aras de facilitar la práctica, se puede solicitar a algún jugador que se encuentre disponible (haya jugado inmediatamente antes o no) su participación en el juego, sin que este hecho sea considerado como abuso de uso.

7º. ESCUELA DE PADEL. SERVICIO MONITOR

- a) La Escuela de Pádel tiene reservado el uso de una pista en horarios establecidos previamente y con el conocimiento general de los Socios. Si durante el horario previamente establecido se produjeran vacíos de utilización, con el consentimiento del responsable de la escuela, podrán ponerse esos horarios a disposición de los socios, hasta la reanudación de la actividad escolar.

- b) El CMA contratará al monitor(es) necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Pádel y para facilitar el aprendizaje o perfeccionamiento de los socios que lo interesen. No se podrán beneficiar de la escuela y/o las clases las personas que no ostenten la condición de socio del CMA.
- c) e) El socio interesado contratará las clases en la Secretaría del Club.
- d) La JD dispondrá la franja horaria reservada al funcionamiento de la Escuela y de las clases; estas últimas no podrán tener lugar después de las 18,00 horas, ni en sábados, domingos y festivos.
- e) Queda prohibido el uso de carros de bolas por socios e invitados de no estar presente el Monitor y no corresponder el uso de la pista a la franja horaria reservada a clases.
- f) Se autoriza a que los monitores puedan celebrar partidos con socios del Club fuera de los horarios de clases

8º. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. LICENCIA FEDERATIVA

EL CMA no aceptará responsabilidad alguna por accidentes ocurridos en las pistas. El CMA recomienda la obtención de Licencia Federativa y se reserva el derecho a no admitir la inscripción en partidos oficiales de aquellos que carezcan de la citada Licencia. Para participar en los Torneos abiertos que organice el Club, será obligatorio que los jugadores estén en posesión de la citada licencia

9º. INTERPRETACIÓN

La interpretación de estas normas corresponde a la JD y al Comité Técnico.

Las incidencias que puedan surgir entre jugadores, por interpretación de estas normas, reservas o cualesquiera incidencias que se produzcan serán resueltas sobre la marcha por el Vocal de la Sección o por un Directivo presente en el Club, atendiendo a las razones que se expongan y a la finalidad de evitar abusos en la utilización de las pistas. Los jugadores afectados deberán acatar las decisiones del Vocal o Directivo que intervenga, sin perjuicio de poder exponer la cuestión a la JD para que adopte la decisión pertinente.

Se evitarán en todo caso las discusiones en público y quien se considere perjudicado podrá exponer su reclamación por escrito a la JD.

CAPITULO II - NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1º. NORMAS GENERALES

El acto de las entregas de trofeos incluirá copa de vino, por tratarse de un acto de convivencia muy importante. Solamente recibirán trofeo los vencedores de los Grupos, masculinos y femeninos en cada una de sus categorías. Acuerdo en reunión de Usuarios de la Sección de Pádel del día 25 de enero de 2011.

Durante su desarrollo deberán observarse normas elementales de educación y respeto, y sin que ello menoscabe el buen ambiente y cordialidad que debe caracterizarlas, como siempre ha sido. Así, se deben evitar las conversaciones durante las intervenciones que procedan en las entregas; esperar a comer y beber hasta que el acto concreto de la entrega haya finalizado, etc.

En reunión de JD de fecha 16 de mayo de 2016, se acuerda, que a la asistencia de aquellos menores no participantes asistentes a entregas y actos sociales podrán asistir a los actos de entrega de trofeos abonando el importe establecido para cada uno de los eventos.

2º.- Ránking. Normas de Etiqueta y de Comportamiento:

Se recuerda que es necesario formalizar inscripción escrita con el compromiso de aceptar y cumplir lealmente tanto el Reglamento como las normas de Etiqueta y comportamiento que figuran seguidamente, y que pueden resumirse en mantener el respeto y la cordialidad con los compañeros y los contrincantes antes, durante y finalizados los partidos.

Las reglas son las siguientes:

- a) Puntualidad:** se deben cumplir los horarios prefijados, siendo obligación de los participantes informarse de los mismos; a tal fin, el Juez-Árbitro dispondrá la colocación de los cuadros en el Tablón de Anuncios, además de velar por su publicación en la página web del Club y su envío a los correos de los jugadores/as. En caso de cambios, debe existir acuerdo entre las parejas, INFORMAR al Juez Árbitro y COMUNICAR A CONSERJERÍA LA ANULACION DE LA PISTA PREASIGNADA.

Se establece un tiempo de espera de 10 minutos, pasado el cual, sin haberse comunicado la causa de la ausencia, se dará el partido por perdido a la pareja que no comparezca.

Las parejas, al inscribirse, podrán indicar horarios preferentes para sus partidos, de modo que, en lo posible, se puedan ajustar a las distintas necesidades.

Las parejas que no se presenten a los partidos sin comunicación previa, podrán ser excluidos del ránking.

- b) Indumentaria:** los jugadores/as deben llevar ropa y calzado deportivo adecuado, quedando prohibido jugar en bañador y/o sin camiseta. Las palas deben ser reglamentarias. El calzado no deberá dañar la superficie de la pista

- c) **Comportamiento cortés y educado**, evitar malos modos, groserías, desconsideraciones al contrario y conductas análogas. En este sentido, recordar que es un torneo 'social', donde debe primar las buenas relaciones, tanto dentro como fuera de la pista, por lo que, en su caso, debe facilitarse a la pareja contraria el enfrentamiento a otra hora si nos lo pide, si ello fuere posible. En este sentido:
- no critique a su compañero, ofrézcale estímulo
 - respete las marcaciones de su contrincante
 - en caso de discrepancia en una jugada, si no fuere posible avenencia, deberá repetirse el punto
 - respetar las decisiones adoptadas por el Juez -Árbitro y/o Comisión Técnica
- d) **Esfuerzo en ganar**: todos los participantes deben esforzarse en ganar los partidos en que participe, debiendo competir de manera deportiva. SE sancionará con exclusión de la competición donde se produzca, al jugador/a que se deje ganar o conducta similar, sea para su propio provecho o de un tercero, o simplemente con ánimo de perjudicar a otros jugadores/as.
- e) **Evitar los 'corrillos'** en las inmediaciones de las pistas, pues se molesta a los jugadores/as. En caso de estar ocupada la pista donde corresponda jugar, deberá esperarse a que finalice el partido en juego (aun cuando supere la hora prefijada) en silencio y sin distraer a los jugadores/as
- f) **El infractor** de las reglas del torneo, así como de las normas de comportamiento anteriores, podrá ser sancionado con arreglo al siguiente cuadro:
- i) primera infracción: advertencia
 - ii) segunda infracción: advertencia con pérdida de punto
 - iii) tercera infracción: advertencia con descalificación

DE suceder infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el Juez-Árbitro informará de lo acontecido al Comité Técnico que, previa audiencia de las partes afectadas resolverá lo procedente, incluso la descalificación definitiva del torneo del infractor/a, y ello sin perjuicio de que por la Junta Directiva del Club se adopten las medidas disciplinarias previstas en los vigentes Estatutos.

CAPITULO III – REGLAMENTO RANKING SOCIAL

1. Reglamento.

- a) El presente reglamento establece las normas que regirán el desarrollo del ranking de la sección de Pádel del Club de Mar Almería. Es aplicable a las categorías masculina y femenina.
- b) Igualmente regirán, en lo contemplado en el mismo, el reglamento oficial de pádel y reglamento disciplinario de la federación española de pádel, así como las normas y estatutos del Club de Mar Almería.
- c) Todos los participantes deberán aceptar las normas anteriores para favorecer la organización y la convivencia social. La mera participación presume dicha aceptación.-

2. Participantes.

- a) Podrán participar únicamente los socios del Club de Mar Almería que soliciten su inscripción por escrito, mediante el modelo de impreso que se facilite en Secretaría/Conserjería, en los días y horarios establecidos previamente a cada torneo puntuable de ranking. Cualquier otra inscripción durante otras fechas será presentada al Comité Técnico que decidirá sobre admisión para el ranking en la forma que lo estime conveniente.
La inscripción deberá realizarse por parejas, quedando prohibido inscribirse un solo jugador
- b) Podrán participar los socios/as que cumplan 14 años en el transcurso del año del evento.

3. Pruebas Ranking.

- a) El Ranking Social del CMA constara de 3 (tres) pruebas puntuables y 1 (un) máster final.
- b) Las fechas previstas podrán ser objeto de alteración de concurrir circunstancias, de climatología o de otra naturaleza, que así lo exijan, comunicándose previamente a los jugadores/as.

4. Sistema de competición.

- a) Se establecen las categorías masculina y femenina.
- b) El ranking se jugará por sistema de grupos. Cada grupo de compone de 8 (ocho) parejas. El último grupo se integrará con el número de parejas residual, con un mínimo de 4 (cuatro) parejas. Nadie puede inscribirse en dos Grupos a la vez.
- c) Los grupos se realizaran para la primera vuelta considerando el potencial de las parejas inscritas a criterio del Comité Técnico, partiendo de la clasificación habida a final del ranking del año inmediato anterior (incluyendo la clasificación final habida en el Máster Final).
- d) Las parejas que se incorporen después de estar confeccionados los grupos, se incluirán en el último grupo, salvo bajas justificadas de parejas completas que podrán ser sustituidas por parejas de nivel similar si existiera petición expresa, todo ello a criterio del Comité Técnico.
- e) Antes del comienzo de cada Torneo puntuable se podrá cambiar de pareja, incluyendo supuestos de lesión y/o ausencia, con jugadores del mismo o

Grupo inferior, o socio que no esté incluido en el ranking. Los partidos que se celebren de esta forma serán válidos a todos los efectos.

- f) No podrá sustituirse a un jugador/a una vez que se haya iniciado la correspondiente ronda del ranking, dándose por perdidos los partidos **que resten** a la pareja que sufra una baja, sea cual sea su causa.
- g) En cada grupo se realizarán dos subgrupos: A y B. Cada subgrupo, integrado por 4 (cuatro) parejas cada grupo, juegan entre sí, es decir, 3(tres) partidos cada pareja. De acuerdo a los resultados obtenidos por cada pareja, tenemos el 1º, 2º, 3º y 4º de cada subgrupo, produciéndose los enfrentamientos siguientes: 1º-1º, 2º-2º, 3º-3º y 4º-4º. De este modo obtendremos la clasificación final del grupo, del 1º al 8º. La final será el partido que jugarán los 1º de cada subgrupo.
- h) **ASCENSO:** Ascenderán al Grupo inmediato superior los clasificados en los puestos 1º y 2º de cada grupo.
DESCENSO: Descenderán al Grupo inmediato inferior los clasificados en los puestos 7º y 8º de cada grupo.
PROMOCION: Promocionará el 6º del grupo superior contra el 3º del grupo inferior.

Las parejas que desciendan se colocarán como 1º, 2º y 3º si diera lugar del grupo al que descienden según el orden que quedaron en el grupo superior.

Las parejas que asciendan se colocarán como 6ª si diera lugar, 7º y 8º del grupo al que ascienden, en el orden que quedaron en el grupo inferior.

Las parejas que queden en 4º y 5º puesto se mantendrán el grupo como tal.

- i) En caso de que se produzca **EMPATE** de victorias-derrotas entre **dos parejas** del mismo Subgrupo, se resolverá a favor de la pareja que hubiere obtenido la victoria en el enfrentamiento directo entre las mismas. **Si el EMPATE se produjere entre tres parejas** del mismo subgrupo, el orden entre ellas se resolverá aplicando, **por orden de preferencia**, los siguientes criterios (**sumándose todos los partidos jugados entre las parejas empatadas**):

- Diferencia entre sets ganados y perdidos
- Diferencia entre juegos ganados y perdidos
- Resultados habidos con la pareja que no entró en el triple empate.

Finalmente, si persiste empate entre dos parejas, decide el enfrentamiento que hubo entre ellas.

A todos los efectos la 'muerte súbita' (tie break) se computa siempre como 7/6 (un set y un juego de diferencia a favor).

- j) La formación de los subgrupos para el Torneo siguiente se formará con las parejas ordenadas del 1 al 8 del modo siguiente:
- subgrupo A: 1-4-5-8
 - subgrupo B: 2-3-6-7

5. Partidos.

- a) Los partidos se jugarán a 2 (dos) set con tie-break en cada uno y en caso de empate se jugará un tie-break que determinará el vencedor, a excepciones de las finales y promociones, que serán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.

- b) Los partidos podrán jugarse desde el momento en que se publiquen los cuadros oficiales en el tablón de anuncios que deberá ser, al menos, con una semana de antelación a las fechas oficiales. El Comité Técnico, en función de circunstancias que concurren, podrá acortar o ampliar este plazo, siempre que se asegure a los jugadores/as la posibilidad de poder adelantar partidos, siendo este plazo mínimo comprensivo desde el viernes inmediato anterior a la fecha establecida de comienzo del ranking correspondiente.
- c) A la pareja que no juegue el partido en la fecha prevista como tope se le dará el mismo por perdido. A estos efectos, se entenderá que si no se ha producido cambio de horario (conforme a este Reglamento) los partidos se han de jugar en la fecha prevista y horario establecido aun cuando éste se retrase por circunstancias del juego de los partidos precedentes en la misma pista de juego.
- d) Si una pareja no se presenta a jugar un partido sin causa justificada ni preaviso en forma, será sancionada con descenso de Grupo en el próximo Torneo; si la ausencia lo fuera en dos partidos del mismo torneo, sin causa justificada ni preaviso en forma, será sancionada con la expulsión del Ranking. Corresponde al Comité Técnico resolver las cuestiones que se susciten en relación con ello.-
- e) En caso de expulsión o retirada de una pareja se anularán los resultados de los partidos en los que hubiese participado.
- f) En todo caso, los partidos han de celebrarse en las instalaciones del Club de Mar Almería.
- g) Se establece un tiempo de espera de 15 minutos sobre el horario establecido, pasado el cual se dará el partido por perdido a la pareja que no hubiera comparecido a jugarlo -uno o los dos jugadores que la conforme- y salvo causa de fuerza mayor que deberá admitir, en todo caso, el Comité Técnico. De no precisarse para completarse horarios, a juicio del Juez-Árbitro, se podrá usar el tiempo que restase de la pista por la pareja que sí hubiere comparecido.
- h) Los partidos de finales de Grupos tendrán preferencia sobre otros para utilizar las pistas mas favorecidas por las inclemencias de tiempo, todo ello bajo la supervisión y a juicio del Juez-Árbitro.
- i) Las finales podrán celebrarse con antelación a la fecha y horario programados. Los partidos que no tengan incidencia en la entrega de trofeos podrán celebrarse dentro del plazo de los diez días siguientes al de finalización del Trofeo correspondiente.-

6. Resultados

- a) El resultado del partido jugado será comunicado por la pareja ganadora, rellenando un impreso que será facilitado en conserjería.
- b) De no presentarse una pareja en la fecha y hora fijada, la pareja compareciente rellenará el impreso referido reflejando la incidencia.

7. Master final

- a) Sólo podrán inscribirse los jugadores/as participantes en la III Prueba del Ranking puntuable

- b) Se jugará del siguiente modo, en cada Grupo:
- 1º contra 8º (A); 2º contra 7º (B); 3º contra 6º(C); y 4º contra 5º (D)
 - Vencedor de A contra vencedor de D (E); vencedor de B contra vencedor de C (F)
 - Perdedor de A contra perdedor de D (G); perdedor de B contra perdedor de C (H)
 - Vencedor E contra vencedor F, para campeón y subcampeón; perdedor E contra perdedor F para tercero y cuarto
 - Vencedor G contra vencedor H, para quinto y sexto; perdedor G contra perdedor H, para séptimo y octavo

No podrán jugarlo jugadores sustitutos, dándose por perdidos los partidos que esto ocurra.

8. Bolas

Las bolas se recogerán en Conserjería o serán entregadas por el Juez-Árbitro, debiendo devolverse a la finalización del partido a aquéllos, siendo responsables de su devolución los jugadores/as participantes en el partido, cargándoseles en cuenta su importe en caso contrario (importe prorrateado).-

9. Cuadros oficiales

- a) Los cuadros oficiales del ranking serán publicados en el tablón de anuncios, siendo responsabilidad de los jugadores consultar sus partidos, horarios y días de juego. Queda prohibido escribir en el cuadro oficial, siendo la única persona autorizada para hacerlo el juez árbitro.
- b) Finalizado cada torneo puntuable de ranking se publicará la clasificación general de jugadores en el tablón de anuncios de pádel.

10. Cambios de horarios o partidos

- a) Podrá realizarse cuando los cuatro jugadores estén de acuerdo. Dicho cambio deberá comunicarse al juez árbitro y no deberá afectar al desarrollo normal del torneo. Se precisará, en todo caso, la autorización del Comité o del Juez-Arbitro.
- b) Las reservas de pistas por cambios de partidos que se sitúen en 'horario oficial de competición' no se cobran; las reservadas en horario oficial de competición no anuladas en tiempo y forma se cobran.
- c) Anulación de pista por inclemencias del tiempo: la nueva reserva debe gestionarla el Juez-Árbitro y comunicarla a los jugadores.
- d) Anulación de pista por así acordarlo los cuatro jugadores. Debe autorizarse por el Juez-Árbitro del torneo, y corresponderá a los jugadores gestionar la nueva reserva aplicándose las normas generales de reserva de pistas.
- e) El Juez-Árbitro podrá usar para los cambios de horario las pistas que estuvieren reservadas de inicio y se hubieren anulado por cualquier causa. Igualmente deberá comunicar con la inmediatez necesaria al personal de Conserjería los cambios que se produzcan a fin de su control y no perjudicar tanto a los participantes como a los socios no participantes en el disfrute de las pistas disponibles.

- f) El **Horario Oficial de Competición** será el que quede publicado al comienzo de cada uno de los Torneos Puntuables. Cualquier cambio de horario que, siguiendo las Normas establecidas, realicen los jugadores, deberá atenerse a las siguientes normas en lo referente a la reserva:
- Si el cambio se realiza ocupando uno de los horarios oficiales que haya quedado libre, la reserva no seguirá la Normativa General ni devengará, por lo tanto, coste alguno.
 - Si el cambio se realiza a otro horario no oficial, la reserva seguirá el procedimiento General en cuanto a su realización y devengará el coste establecido para cualquier reserva.
 - Si el horario que ha quedado libre dentro del oficial, como consecuencia de la aplicación de la Normativa vigente para estos cambios, fuera asignado a usuarios no participantes en Ranking, la posible prolongación del horario anterior como consecuencia del normal desarrollo del ranking, limitará la hora de juego al tiempo que realmente reste entre la finalización del partido anterior de Ranking y el final de la hora prevista de juego.

12. Comité Técnico

El Comité Técnico, con el visto bueno de la Junta Directiva, será competente para interpretar y aplicar el presente Reglamento, así como resolver cualquier duda que pudiera presentar el mismo, siendo ejecutivos los acuerdos que adopte al efecto. De los acuerdos que adopte se dará la correspondiente comunicación a los jugadores/as interesados, de modo directo o a través de correo electrónico, página web del Club y Tablones de Anuncios.

Además de las competencias que le confiere este Reglamento, resolverá en los supuestos de infracciones (agresiones físicas o verbales, malos modos, descortesías, y otras conductas anómalas) de los jugadores/as, pudiendo recabar al Juez-Árbitro los informes que estime necesarios para ello, pudiendo sancionar en casos extremos, razonadamente, con la descalificación definitiva del torneo del infractor/a, y ello sin perjuicio de que por la Junta Directiva del Club se adopten las medidas disciplinarias previstas en los vigentes Estatutos.-

13. Entregas de premios

- a) La entrega de Trofeos de cada una de las tres pruebas se efectuarán al finalizar cada Prueba, en la pista, con asistencia de cuantas personas quieran, y posterior Vino para jugadores/as inscritos. En este acto, deberán observarse normas elementales de educación y respeto
- b) Los participantes indicarán en su inscripción si asistirán Vino/ágape correspondiente. Quienes hubieran confirmado su asistencia podrán retirar la invitación hasta el mismo día del evento. Los socios no jugadores que quieran asistir deberán confirmarlo como fecha tope hasta las 20,00 horas del viernes o día inmediato anterior a la celebración del evento, abonando el precio que se fije. Los jugadores/as que hubieren confirmado su asistencia y que, finalmente, no asistan sin comunicación previa al Club abonarán el precio referido en el párrafo anterior. -

14. Comité Técnico

Vocal de Pádel:

Pilar Peña Martínez

Gerente:

Leocadio Sánchez Soto

Coordinador de Pádel

Esteban Latorre García

Entrada en vigor: 2018, 1 de febrero

Anteriores: 2013, 1 de febrero
2012,
2011, 25 de enero
2009, 23 de marzo